MasterSolution S.A.

Quito, 15 de abril de 2014

Señora
María Elizabeth López Carrillo
MASTERSOLUTION S.A
Presente

Estimada Señora:

Ponemos en su conocimiento que el señor Gustavo Lopez Moncayo y su cónyuge la señora María Elizabeth López Castillo, accionistas en la compañía de su representación, mediante este documento transfieren el día de hoy, a favor de Patrick Nicolaus Bosch López, la totalidad de sus acciones, las mismas que son 20.400 acciones nominativasde un dólar cada una, emitida por la compañía MASTERSOLUTION S.A

En tal virtud, el cesionario, pasa a ser dueño de 20.400 acciones del capital social de la compañía MASTERSOLUTION S.A

Por cuanto no se nos entregaron títulos de acciones, esta carta es documento traslaticio de dominio suficiente para el traspaso de la acciones en cuestión.

Las partes firmantes renuncian a cualquier otra formalidad que, para el traspaso de acciones contemple la ley, y señalan que cumplida la firma de esta comunicación, y la inscripción de esta trasferencia en el libro de acciones y accionistas, los cedentes dejan de ser accionistas de la compañía MASTERSOLUTION S.A

Agradeceremos, se sirva tomar nota de esta transferencia e inscribirla en libro de acciones y accionistas a su cargo.

Gustavo Lopez Moncayo

Patrick NicolausBoschLópez

María Elizabeth López Carrillo

Av. Amazonas N42-61 y Tomás de Berlanga
Telf.: 02 224 9891 • Fax: 02 244 2083
ventas@mastersolution.com.ec
Quito - Ecuador
e-mail: ventas @mastersolution.com.ec

MasterSolutionS.A.

Quito, 2 de abril de 2014

Señora
Maria Elizabeth Lopez Castillo
MASTERSOLUTION S.A
Presente

Estimada Señora:

Ponemos en su conocimiento que la señorita Camila Andrea López López accionista en la compañía de su representación, mediante este documento transfieren el día de hoy, a favor de Patrick Nicolaus Bosch López, la cantidad de 19.599 acciones nominativa de un dólar cada una, emitida por la compañía MASTERSOLUTION S.A

En tal virtud, el cesionario, pasa a ser dueño de 19.599 acciones del capital social de la compañía MASTERSOLUTION S.A

Por cuanto no se nos entregaron títulos de acciones, esta carta es documento traslaticio de dominio suficiente para el traspaso de la acciones en cuestión.

Las partes firmantes renuncian a cualquier otra formalidad que, para el traspaso de acciones contemple la ley, y señalan que cumplida la firma de esta comunicación, y la inscripción de esta trasferencia en el libro de acciones y accionistas, los cedentes dejan de ser accionistas de la compañía MASTERSOLUTION S.A

Agradeceremos, se sirva tomar nota de esta transferencia e inscribirla en libro de acciones y accionistas a su cargo.

Camila Andrea López López

Patrick Nicolaus Bosch López

Av. Amazonas N42-61 y Tomás de Berlanga
Telf.: 02 224 9891 • Fax: 02 244 2083
ventas@mastersolution.com.ec
Quito - Ecuador
e-mail: ventas @mastersolution.com.ec

Dr. Remigio Poveda Vargas

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

SRTA. CAMILA ANDREA LOPEZ LOPEZ

A FAVOR DE:

SRA. ELIZABETH LOPEZ CARRILLO

CUANTIA INDETERMINADA.-

DI 2 COPIAS.-

MS

Notaria 17

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTICUATRO DE ABRIL del dos mil doce, ante mi Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón comparece: la señorita CAMILA ANDREA LOPEZ LOPEZ, de estado civil soltera.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad de Quito, civilmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcrito íntegramente a continuación dice: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de

Notaria Décimo Septima
Quito,D.M.

Escrituras Públicas a su cargo una de la cual conste el presente poder especial contenido en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del siguiente instrumento la señorita Camila Andrea López López, con cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO SEIS SIETE CINCO DOS OCHO SIETE SEIS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz, por sus propios derechos, confiere poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora Maria Elizabeth López Carrillo, con cédula de ciudadanía número UNO SIETE CERO SEIS CINCO TRES SIETE OCHO NUEVE NUEVE, mayor de edad, de estado civil casada, para que realice a su nombre y representación lo que lo que estipula a continuación.- a) Administre todos mis bienes; b). Para que represente e intervenga en todos los asuntos judiciales en demandas y defensas de mis intereses proponiendo y contestando toda clase de demandas; c) Para que a mi nombre y representación asista a juntas generales de compañías, con voz y voto; d) Adquiera y ceda acciones de las mismas compañías; e) Para que firme y adquiera para mi patrimonio toda clase de bienes muebles e inmuebles; f) Para que reciba dinero, especies, valores a cualquier título que corresponda, confiriendo finiquitos y cancelaciones; g) Para que dé y reciba dinero a mutuo, garantía o anticresis y cualquier otra forma, aceptando o constituyendo garantías y cancelándolas llegado el caso; h) para que alegue total o

parcialmente este mandato o confiera nuevo poder especial, principalmente en calidad de procuración judicial a un abogado en libre ejercicio de la profesión; y, revoque tales delegaciones o poderes, y me represente en reclamos judiciales y extrajudiciales. Al efecto, a mi mandataria confiero todas las facultades comunes a los procuradores, las especiales consignadas en el Artículo Cuarenta y cinco del Código de Procedimiento Civil. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que surtan los pertinentes efectos legales.- HASTA AQUI LA MINUTA, que se agrega al registro y que se halla firmada por la Doctora Cumandá Jácome, abogada con matrícula profesional número Dos mil ciento cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. La misma que la compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento, íntegramente a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Notaria 17

SRTA. CAMILA ANDREA LOPEZ LOPEZ

C.C.# 1716752876

Notaría Décimo Septima
Quito, D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 170653789-9

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ CARRILLO
MARIA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-01-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
ATAHUALPA GUSTAVO
LOPEZ MONCAYO

SUPERIOR EMPLEADO BANCARIO V3333I1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ ARCOS CARLOS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO RUBENZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-17

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0003210178

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011
170653789-9 134 - 0118
LOPEZ CARRILLO MARIA ELIZABETH
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0010
26612225 12/01/2012 14:21:44

Se otorgó ante mi el Notario, en fe de ello confiero esta copia certificada de PODER ESPECIAL, que otorga CAMILA LOPEZ, a favor de ELIZABETH LOPEZ; que la firmo y sello en la ciudad de Quito el veinticuatro de abril del dos mil doce.- SIENDO ESTA LA PRIMERA

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Silvria y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171675287-6

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ LOPEZ
CAMILA ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1991-12-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

SUPERIOR ESTUDIANTE V4333V3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MONCAYO ATAHUALPA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ CARRILLO MARIA C
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-02

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

384-0118 NÚMERO
1716752876 CÉDULA

LOPEZ LOPEZ CAMILA ANDREA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA